

Minuta de Comunicación N° 455

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 455

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal un informe sobre la implementación de la Ordenanza N° 3580/09 particularmente en lo referente a:

metas propuestas a corto y mediano plazo

- acciones concretas llevadas a cabo en función de las metas propuestas
- promoción del empleo de envases alternativos
- campañas de educación e información dirigidas a empresas y consumidores
- cumplimiento de las metas propuestas, en función de los resultados alcanzados.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** un informe detallado acerca de las acciones que lleva a cabo la planta LIMPES en orden a la selección, reutilización, reciclado y disposición final de las bolsas plásticas y elaboración del compost.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.